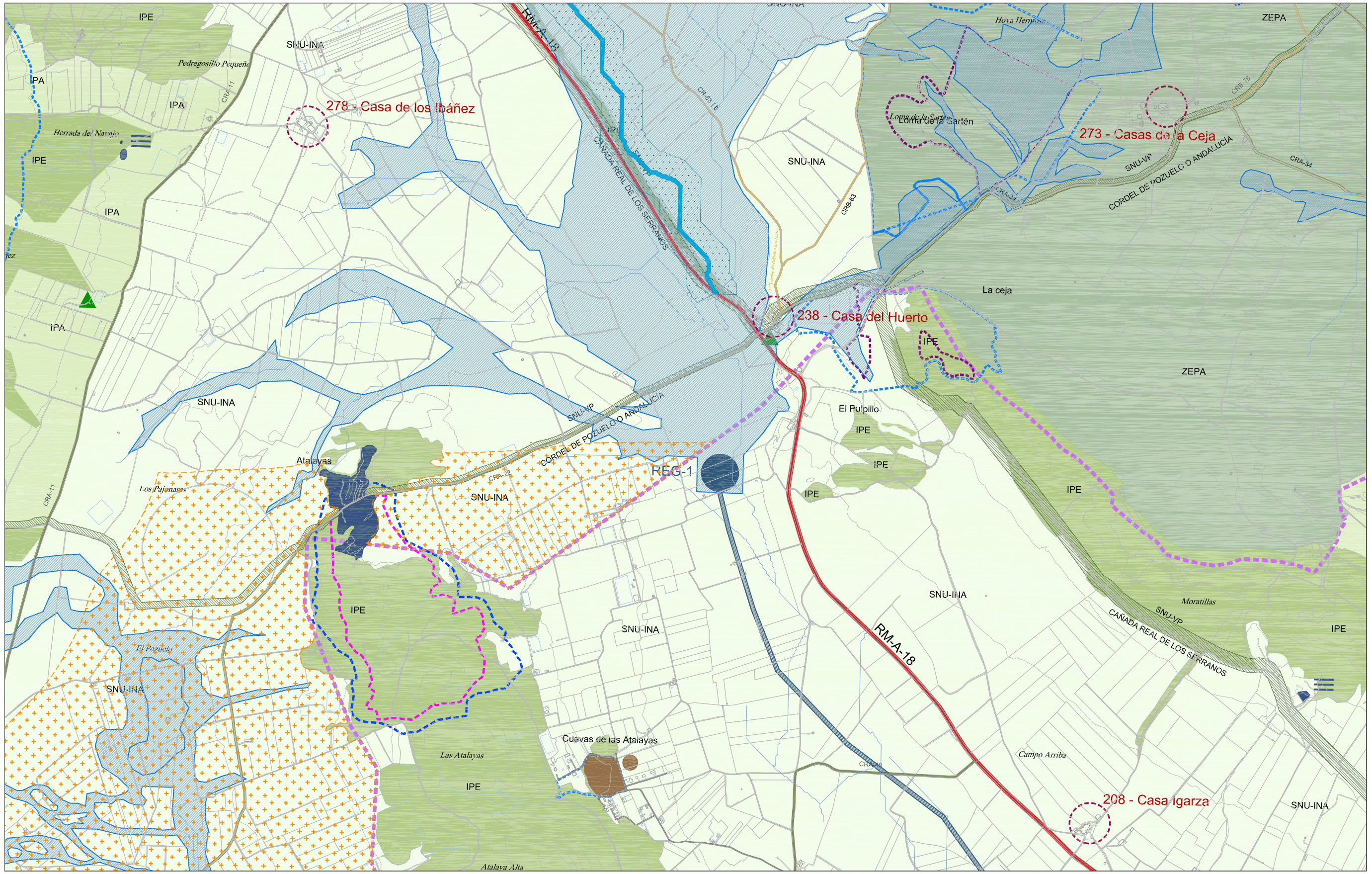

Distribución Hojas 1/20000

SUELO URBANO				SUELO URBANIZABLE	
Suelo Urbano	000	Núcleo Rural, nº, Denominación		Suelo Urbanizable	
SUELO NO URBANIZABLE					
SNU de Protección Específica		SNU Protegido por el Planeamiento		SNU con Categoría de Inadecuación	
LIC	LICS (Lugares de Importancia Comunitaria)	Yacimientos Arqueológicos	Interés Paisajístico	Balsa / Nodo Regulación	SNU -INA Inadecuado
ZEPA	ZEPAS (Zona Especial de Protección de Aves)	Grado A	IPA Agrícola	Otros Elementos de Interés Natural	Áreas susceptibles de albergar plantas de generación de energía (termosolar, aerogeneradores, etc.)
ENP	ENP (Espacios Naturales Protegidos)	Grado B	IPE Ecológico	Árboles Singulares	
MUPC	Montes de Utilidad Pública y Consorciados y Otros de Protección Específica	Yacimientos Paleontológicos	Corredores Ecológicos	Sotos y Bosquetes	
		Grado A	Zonas de Restauración Paisajística	Cuevas y Simas	Condicionantes Superpuestos_Riesgo de Inundación
	Explotaciones Mineras y Áreas Canterables	Grado B	Infraestructuras	Humedales, Fuentes Y Pozos	Riesgo de inundación de baja probabilidad
SNU-VP	Vías Pecuarias		INF Infraestructuras	Jardines	Cauces (ancho más. 20m. Se tendrá en cuenta el ancho real cuerno/hidrológicamente se observe).
			Encauzamiento		Zona dePolicía (100m a cada lado del cauce)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
Límite Término Municipal	
INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES	
Red Interurbana existente	Red interurbana propuesta
Primer orden (SG)	Primer orden (SG)
Segundo orden (SG)	
Red urbana existente	Red urbana propuesta
Tercer orden existente (SG)	Doble primer orden (SG)
Nudo existente	Simple primer orden (SG)
Caminos existentes	Otras propuestas
Caminos vecinales_ primer orden	Nudo
Caminos vecinales_ segundo orden	Reserva de infraestructuras

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE YECLA

DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL

ORDENACIÓN

Septiembre 2016

CLASIFICACION DEL SUELO

7

Dirección Técnica: José Mª Ezquiaga, doctor arquitecto, e: 1/20000

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión 13 de enero de 2017, en los termínos que constan en el texto del acuerdo.
EL SECRETARIO ACCTAL.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Ayuntamiento de Yecla, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sl.yecla.es/verificar e introduciendo el (CSV) 4301cc5a-49ee-b3b4-3910a4c6d15

Firmante: JOSE M. EZQUIAGA DOMINGUEZ (EZQUIAGA ARQUITECTURA SOCIEDAD Y TERRITORIO SL)

Firmante: JUAN CARLOS GONZALEZ SORIANO (SECRETARIO-ACCTAL.)